



EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020. SITUACIÓN Y RETOS

Jornada 5 de mayo de 2016



I. DESCRIPCIÓN DEL PNDR



¿En qué marco normativo nos movemos? (I)

En el Ámbito de la UE:

- Reglamentos del Parlamento Europeo y del Consejo: 1303 (Reglamento ESI o MEC), **1305 (Reglamento FEADER)**, 1306, 1307. Actos delegados y actos de ejecución
- Recomendaciones del Tribunal de Cuentas Europeo** en sus informes sobre las medidas del periodo de programación 2007-2013
- Normativa sectorial aplicable (Reglamentos, directivas)



¿En qué marco normativo nos movemos? (II)

En el Ámbito Nacional:

- **Acuerdo de Asociación España- UE 2014-2020.** DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 30.10.2014 por la que se aprueban determinados elementos del Acuerdo de Asociación con España
- **Marco Nacional de desarrollo rural 2014-2020.** DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 13.02.2015
- Programa Nacional de Desarrollo rural 2014-2020. DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 26.05.2015
 - Modificación PNDR. DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 26.01.2016
- **Normativa sectorial aplicable**

¿Cuánto dinero hay?

TOTAL FEADER 2014-2020 PARA ESPAÑA

8.297.388.821 €

+ 0,6% respecto a 2007-2013

FEADER PARA CCAA

8.059 millones €

FEADER PARA PNDR

237.828.821 €

GPT (FEADER+ AGE)

429.032.526,61 €



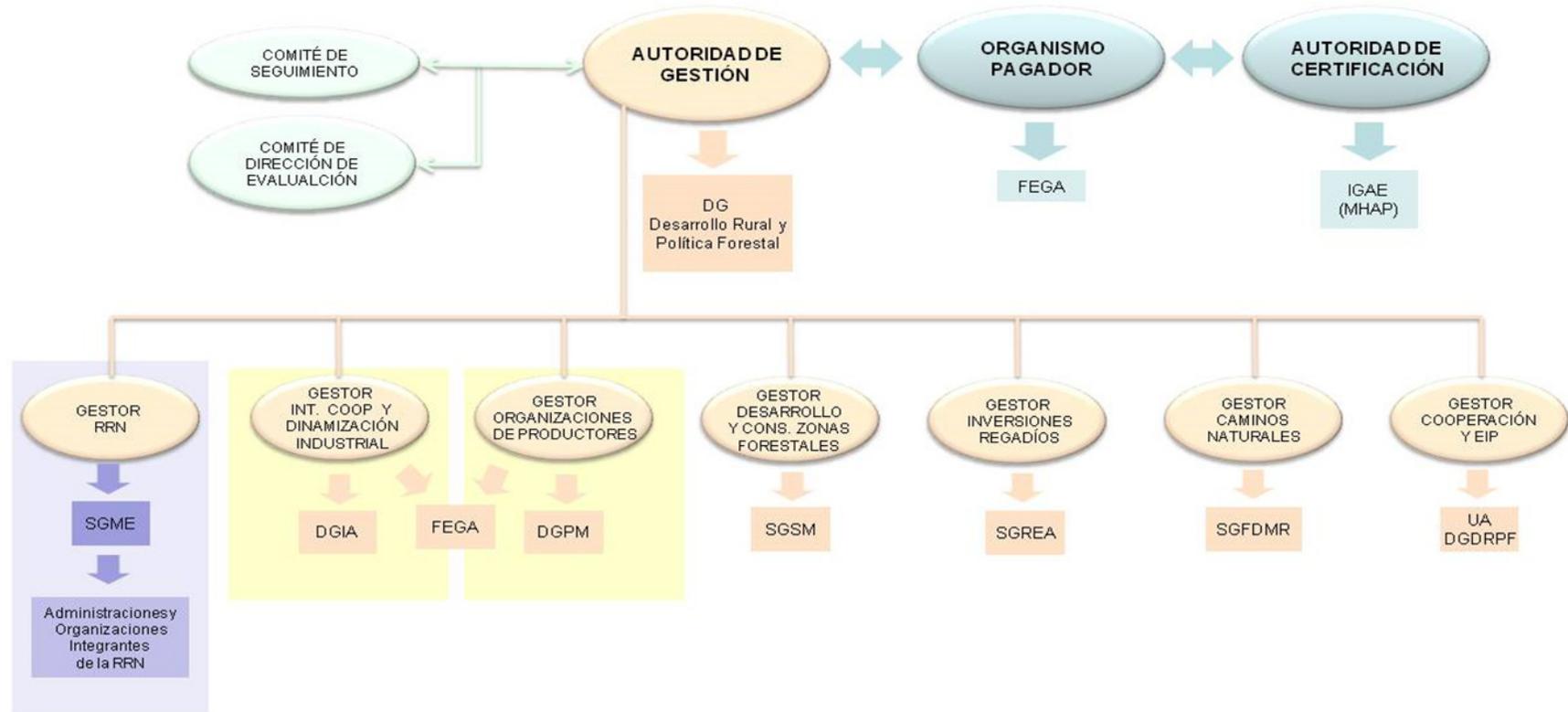
¿Cómo nos organizamos?

- Autoridad de Gestión** dirige, coordina y garantiza aplicación PNDR
 - Instrucciones y manuales procedimiento
 - Gestión de pagos medidas ejecución directa y EIP y seguimiento presupuestario
 - Planes de control
 - Seguimiento y evaluación
 - Estrategia información y publicidad

→ **Aplicación informática**

- Unidades gestoras:** gestionan, ejecutan y controlan medidas
- Organismo pagador (FEGA):** gestión de los pagos de medidas DGIA y DGPM y gestión pagos FEADER del PNDR
- Agentes económicos, sociales y ambientales: **Comité de Seguimiento del PNDR (constituido el 16 de junio de 2015)**

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL



M01.1. Formación
 M01.2. Actividades demostrativas
 M02.1. Asesoramiento
 M04.2. Inversiones
 M16.2. Cooperación para innovación PYMES
 M16.5. Cooperación prácticas medioambientales
 M16.6. Cooperación suministro biomasa

M09.1. Creación OPs

M08.3. Prevención daños incendios
 M08.4. Restauración daños incendios
 M15.2. Recursos genéticos forestales

M04.3. Inversiones regadíos

M07.8. Caminos naturales

M16.1. Creación grupos operativos AEI
 M16.2. Proyectos piloto innovación



¿Cuál es el contenido del Programa Nacional?

- Medidas de carácter supraautonómico y de interés general declaradas por la AGE por norma con rango de ley
- Clara delimitación con PDR de las CCAA
- Cumplimiento de los elementos comunes establecidos en el marco nacional de desarrollo rural (art. 6 R 1305/2013 FEADER)

Medidas y submedidas por gestores

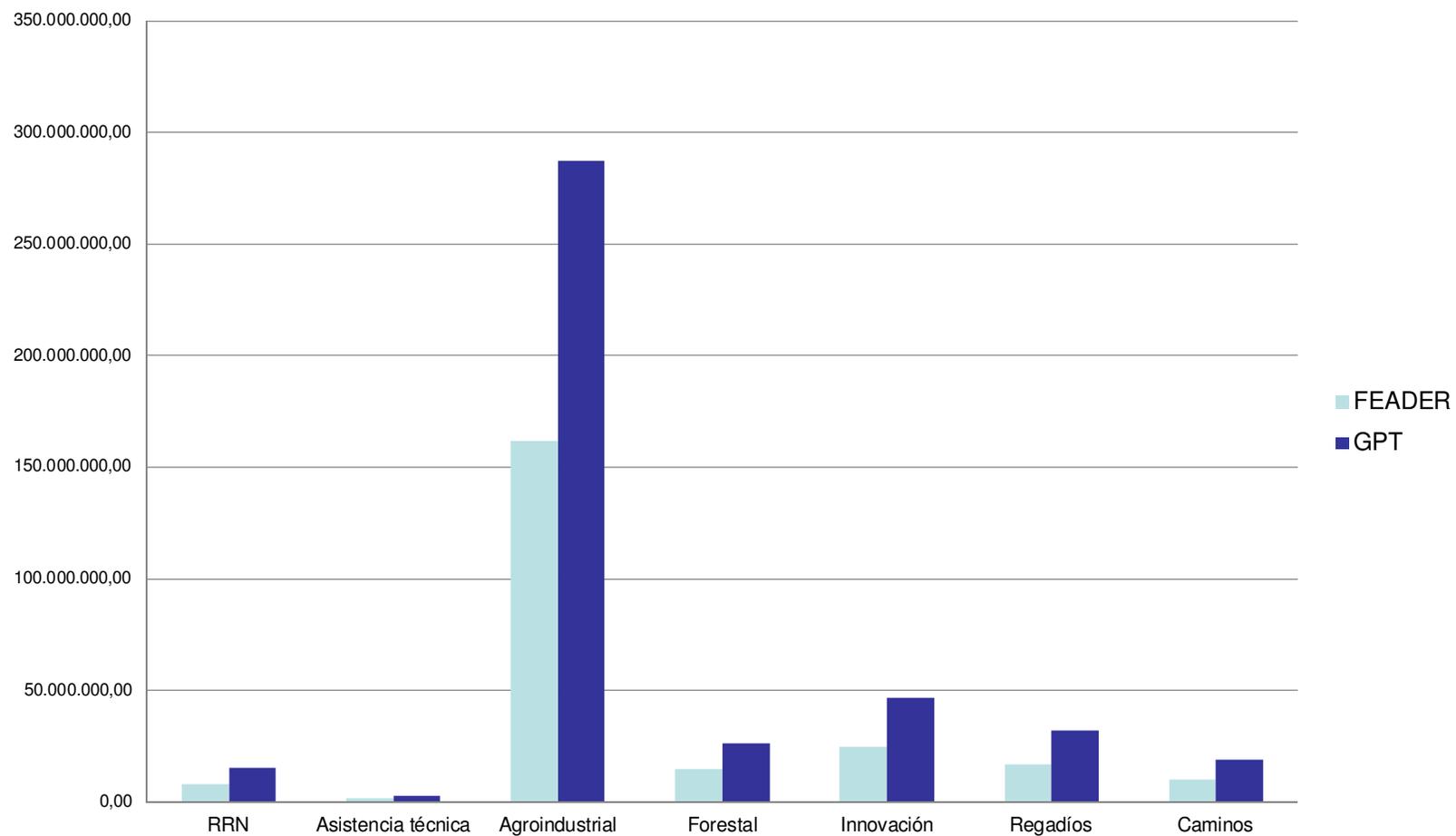


Marco financiero

			P2	P3	P4	P5	P6	SIN PRIORIDAD (AT)	TOTAL	
			FEADER	FEADER	FEADER	FEADER	FEADER	FEADER	FEADER	G.P.
RRN								8.000.000,00	8.000.000,00	15.094.339,62
Regadíos	4.3	Infraestructuras de regadío	8.444.038,00			8.444.037,00			16.888.075,00	31.864.291,00
Selvicultura	8.3	Prevención de daños por incendio			10.290.243,00				10.290.243,00	19.415.552,83
	8.4	Reparación de daños por incendio			1.590.000,00				1.590.000,00	3.000.000,00
	15.2	Recursos Genéticos Forestales			3.021.000,00				3.021.000,00	4.028.000,00
EIP	16.1	AEI: creación de grupos operativos	1.008.317,36	1.008.317,36	155.635,19	311.270,38			2.483.540,29	4.685.925,11
	16.2	AEI: financiación de proyectos	7.133.427,99	7.163.427,99	2.557.936,00	4.443.377,00			22.398.168,98	42.173.325,90
CCNN	7.8	Caminos Naturales					9.334.163,00		9.334.163,00	18.743.703,77
Industrias	1.1	Ayuda para formación		1.490.124,00					1.490.124,00	1.862.655,00
	1.2	Ayuda para demostración e información		1.490.124,00					1.490.124,00	1.862.655,00
	2.2	Asesoramiento		1.696.000,00					1.696.000,00	3.200.000,00
	4.2	Inversiones transformación y comercialización		131.748.425,00					131.748.425,00	248.581.933,96
	16.2	Innovación Industrias		12.914.408,80					12.914.408,80	16.143.011,00
	16.5	Ayuda practicas medioambientales					993.416,10		993.416,10	1.241.770,13
OPs	9.1	Creación de agrupaciones y OPs		10.430.870,00					10.430.870,00	13.038.587,50
		Asistencia Técnica						1.513.153,00	1.513.153,00	2.855.005,66
TOTAL			17.115.851,15	168.441.764,95	17.611.376,79	15.212.512,11	9.934.163,00	9.513.153,00	237.828.821,00	429.032.526,61

¿MODIFICACIONES?????

Presupuesto PNDR 2014 - 2020





II. SITUACIÓN PNDR



OJO CON REGLA N+3 MEDIDAS. SITUACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

OJO CON MARCO DE

-Aprobados Criterios de selección en julio de 2015

-Elaboración Manual de Procedimiento

-Elaboración Planes de control

RENDIMIENTO
MECANISMO DE

-Publicadas convocatorias M1.2 y M4.2 (DGIA-FEGA)

-Borrador de BBRR. Retrasos en la tramitación

-M1.1, M16.5, M16.6 (DGIA-FEGA)

TRANSFERENCIA DE FONDOS

-M16.1-M16.2 (EIP-DGDRPF)

DEL MARCO NACIONAL

-Medidas INVERSIÓN declaradas hasta 5 feb 2015,

-M7.8: Declarado 637.920,66€ (GPT), 338.097,95€ (Feader)

-M4.3, M8.3, M8.4, 15.2: sin declaraciones

-RRN: 1.013.161,03 € (GPT)/ 536.975,35€ (Feader)

MEDIDAS. PROBLEMAS A TENER EN CUENTA EN EJECUCIÓN

REGLA N+3:

- Anualidad 2014 repartida en 2015 y 2016
- No problemas en 2018 pero sí en 2019 según previsiones de gastos de gestores

MARCO DE RENDIMIENTO: examen de hitos a nivel de prioridad en 2019 sobre la ejecución realizada hasta 2018. Si incumplimiento grave (inferior al 65% del cumplimiento del hito) no reserva de eficacia (6% FEADER)

MECANISMO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL MARCO NACIONAL: compromisos año n-1 superiores al 90% para el año n (envío a la Autoridad Coordinadora de AAGG antes 31 enero año n)



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PNDR

-1ª MODIFICACIÓN EN DICIEMBRE DE 2015. Aprobación en enero 2016

-NUEVA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANUAL 2016

-Modificación medidas. Eliminación medidas.

-Reasignación presupuestaria.

-Cambios en sistema de indicadores.

-Cambios en MR

-Elaboración de informe. Solicitud de cambios a gestores

-Envío al Comité de Seguimiento

-Aprobación COM

SISTEMA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. AIR 2016

→ *Demostrar los avances de la política de DR y analizar la repercusión, eficacia, eficiencia y pertinencia de sus intervenciones; contribuir a orientar mejor las ayudas*

Preguntas de evaluación: sobre prioridades y áreas focales; sobre otros aspectos de la aplicación del PDR (sinergias entre prioridades, Asistencia técnica y RRN)

Recogida de datos por gestores: sistema de indicadores (contexto, productividad, resultados, target, impacto): **aplicación informática** + manuales de procedimiento y protocolos + Acuerdos con las partes implicadas

AIR ampliados (2017 y 2019), otros informes de evaluación

Preguntas comunes de evaluación: a cumplimentar en los IAE ampliados

Plan de evaluación (*garantizar que se lleven a cabo las evaluaciones del programa, en especial para estimar su eficacia, eficiencia e impacto*)

ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DEL PNDR

- Presentación al Comité de Seguimiento en un plazo de 6 meses desde la aprobación del PNDR: noviembre 2015
- Elaboración anual del Plan Acción: actuaciones por gestores

Comunicación de las actuaciones:

- Recopilación de las actividades de información y publicidad adoptadas cada año para su inclusión en los informes anuales de ejecución (Anexo VII del Reglamento (UE) nº 808/2014 en su punto 4, apartado b).
- Elaboración de informes anuales sobre la evolución de la estrategia de información y publicidad, que serán presentados cada año al Comité de Seguimiento del PNDR (Reglamento (UE) nº 808/2014, artículo 13.1).





Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



¡MUCHAS GRACIAS!